



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL (INIAF)

RESUMEN EJECUTIVO

INF/INIAF/UAI/N°011/2023

**INFORME COSTO BENEFICIO REFERENTE A LA RECUPERACIÓN DE POSIBLE
DAÑO ECONÓMICO POR MECANISMOS ALTERNOS AL DE LAS ACCIONES
JUDICIALES SOBRE LA PARTIDA 25900 SERVICIOS MANUALES**

Informe N° INF/INIAF/UAI/N°011/2023 referido a la "INFORME COSTO BENEFICIO REFERENTE A LA RECUPERACIÓN DE POSIBLE DAÑO ECONÓMICO POR MECANISMOS ALTERNOS AL DE LAS ACCIONES JUDICIALES SOBRE LA PARTIDA 25900 SERVICIOS MANUALES", fue realizado resultado de la ejecución de la Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF), correspondiente a la gestión 2022; la Unidad de Auditoría Interna del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria y Forestal – INIAF, determino importes observados por el pago de servicios manuales, situación que fue expuesto en Nota Administrativa **NA/INIAF/UAI/N°009/2023** de fecha del 25 de mayo del 2022, así como Nota Mecanismos Alternos al de las Acciones Judiciales **NMA/INIAF/UAI/N°002/2023**.

El propósito del presente informe es emitir criterio respecto al costo de realizar la auditoria respecto a los importes determinados como posible daño económico, en aplicación de los principios de Economía y Eficiencia, establecidos en el Reglamento para la "Elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad" RE/CE-029 v2, aprobado por Resolución CGE/145/2019 de 20 de noviembre de 2019 y a las Normas de Auditoría de Cumplimiento – CGE/068/2021 versión 3, aprobado mediante Resolución N° CGE/068/2021 del 27 de septiembre del 2021.

Cabe aclarar que para el presente informe Costo Beneficio, la Unidad de Auditoría Interna consideró para el análisis del personal de la Unidad de Asesoría Legal del INIAF la escala salarial vigente a la fecha del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria y Forestal – INIAF, aprobado mediante Resolución Ministerial N°086 del 29 de enero del 2021.

RELACION DE HECHOS.

Producto de la revisión realizada a los documentos de respaldo del Comprobante Contable C-31 se evidencio importes observados por el pago de servicios manuales, relacionado a:

- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MANUALES CON GRADO DE PARENTESCO
- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MANUALES QUE PRESENTAN COMO RESPALDO CEDULAS DE IDENTIDAD NO VIGENTES

MONTO OBSERVADO

El importe observado producto de la revisión realizada a los documentos de respaldo de los comprobantes contables C-31 de pago de Servicios Manuales de la gestión 2022, asciende a:

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"





DESCRIPCIÓN	Bs
Por la contratación de servicios manuales con grado de parentesco	42.394,00
Contratación de servicios manuales que presentan como respaldo carnets caducados.	35.540,00
TOTAL A RECUPERAR	77.934,00

DETERMINACIÓN DEL COSTO DE LA REALIZACIÓN O REFORMULACIÓN DE LA AUDITORIA E INICIO Y DESARROLLO DEL PROCESO COACTIVO FISCAL

Cuadro resumen del costo de la aplicación de auditoría

Descripción	Bs
Costo de ejecución de auditoría	40.086,35
Control de Horas Insumidas Informe Preliminar y Complementario; Cuadro de cálculo costo de la auditoría (art. 10. RE/CE-029 v2, Resolución CGE/145/2019 de 20 de noviembre de 2019)	17.430,99
En virtud de la nota interna NI/INIAP/UAL/N°120/2022 del 10 de julio del 2022, cálculo de manera general de la Unidad de Asesoría Legal del INIAF.	30.752,00
Total	88.269,33

Total Costo de Auditoria (COSTO BENEFICIO)

Detalle	importe
Total, costo de la auditoria de cumplimiento Informe preliminar, complementario y Horas Insumidos (COSTO)	88.269,33
Total, monto observado (BENEFICIO)	77.934,00
Diferencia entre el costo y beneficio	10.335,33

Por consiguiente, podemos advertir que el Costo de auditoria representa el costo laboral, que resulta mayor en un importe de **Bs10.335,33** al importe observado, el cual se vería incrementado en un monto indeterminado, ante el eventual inicio de acciones judiciales posterior a la aprobación de los informes de auditoría por la Contraloría General del Estado.

La Paz, 25 de mayo de 2023


Lic. Celia Ochoa Gutierrez Velasco
RESPONSABLE DE AUDITORIA INTERNA
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN
AGROPECUARIA Y FORESTAL - INIAF



“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”